



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD "

RESOLUCIÓN N° 142-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 07 de agosto de 2019.

VISTO: El expediente N°2386, del 10 de diciembre del 2018, correspondiente a la comunicación en la cual la presidenta del Jurado constituido con la Resolución N° 091-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 30 de julio del 2018, alcanza el anteproyecto de tesis titulado "**POTENCIAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL ESTERO LA CHEPA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DESTINO TUMBES-2018**", presentado por la bachiller CINTHIA ELIZABETH LEON MONTOYA, para optar el título profesional de Licenciada en Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N° 073-2017/UNTUMBES-FACSO-D, del 18 de agosto del 2017, se reconoce a FIORELLA MONTERO SUAREZ y CINTHIA ELIZABETH LEON MONTOYA, como autoras del anteproyecto de tesis titulado "POTENCIAL DEL ESTERO LA CHEPA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DESTINO DE TUMBES, 2017" y se constituye el Jurado Calificador presidido por el Dr. Pablo Chumpitaz Reyna.

Que con la Resolución N° 091-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 30 de julio del 2018, se dispone la reestructuración del Jurado Calificador del anteproyecto de tesis titulado "POTENCIAL DEL ESTERO LA CHEPA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DESTINO DE TUMBES, 2017", con la designación de la Dra. MARITZA ASUNCIONA PURIZAGA SORROZA, en el cargo de presidenta de dicho jurado.

Que además de lo señalado en el considerando precedente, se indica que con la Resolución N° 139-2019/UNTUMBES-FACSO-D, del 05 de agosto de 2019, se acepta, en vía de regularización, la renuncia presentada por la bachiller de la Escuela Profesional de Turismo, FIORELLA MONTERO SUAREZ, a la condición de coautora del anteproyecto de tesis titulado "POTENCIAL DEL ESTERO LA CHEPA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DESTINO DE TUMBES, 2017" y se declara autora única a la bachiller CINTHIA ELIZABETH LEON MONTOYA.



RESOLUCIÓN N° 142-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Que de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 27 de noviembre del 2018 y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado anteproyecto de tesis ha sido debidamente corregido por la mencionada bachiller, considerando la modificación del nombre del indicado anteproyecto, por la nueva denominación: POTENCIAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL ESTERO LA CHEPA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DESTINO TUMBES-2018; y además ha sido favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución N°073-2017/UNTUMBES-FACSO-D, del 18 de agosto del 2017, específicamente, en lo concerniente al título de ese anteproyecto, el que en razón de lo señalado en la parte considerativa, pasa a denominarse: "POTENCIAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL ESTERO LA CHEPA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DESTINO TUMBES-2018" y dejar sin efecto toda disposición que se oponga a lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el proyecto de tesis titulado "POTENCIAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL ESTERO LA CHEPA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DESTINO TUMBES-2018", presentado por la bachiller de la Escuela Profesional de Turismo, CINTHIA ELIZABETH LEON MONTOYA, para optar el título profesional de licenciada en Turismo, documento cuyo texto forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR al Jurado Calificador constituido con la Resolución N° 091-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 30 de julio del 2018, la evaluación del proyecto de tesis titulado "POTENCIAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN



RESOLUCIÓN N° 142-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

AMBIENTAL ESTERO LA CHEPA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DESTINO TUMBES-2018". Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

Presidenta: Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza
Secretaria: Lic. Yolanda Jacqueline Peña Herrera
Vocal: Mg. Sandra Maribel Dioses Urbina.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR al Mg. Pablo Esteban Marticorena Landauro como asesor del proyecto de tesis "**POTENCIAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL ESTERO LA CHEPA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DESTINO TUMBES-2018**".

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el siete de agosto del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VACAD-VRINV- OGDA
- FACSO-U. INV. - DET- DAT - **REG.TEO**
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA